

SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se recibe en audiencia a la directiva de la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos, quienes fueron invitados por el Concejo para hacerles entrega del aporte de \$3.500.000, a fin de adquirir un terreno que será utilizado como campo deportivo. El Sr. Alcalde y Concejales entregan el aporte, expresando deseos de éxito a la organización. Los dirigentes expresan su agradecimiento por el dinero aportado, que permitirá efectuar una mejor práctica deportiva.-

Se dialoga en relación al Campeonato que deben realizar, ya que como Unión Comunal no pueden postular al “Fondo del Deporte” porque se les hizo un aporte directo; sin embargo, es posible postular como clubes que integran dicha organización. Solicitan que les prosigan colaborando para realizar su campeonato, caso contrario no lo podrían realizar. Agradecen por el aporte al Concejo.-

Se entrega a cada Concejal en conformidad al Art. 27, letra c), Ley 18.695, el informe trimestral del estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al 1º trimestre del presente año, detalle de aportes efectuados al Fondo Común Municipal, y que el Municipio no tiene deudas por concepto de cotizaciones previsionales.-

Se recibe en audiencia a los Ingenieros Ariel y Rodolfo Navarro, de la Empresa Najar, quienes expondrán el tema de saneamiento ambiental rural de Chiloé. Participan además profesionales del Municipio. El Sr. Alcalde les da la bienvenida en nombre del Concejo.-

Sr. Vejar: menciona que este es un trabajo pionero por parte de la empresa, y es un modelo a considerar en el tema medioambiental, especialmente por el trabajo realizado por estos jóvenes ingenieros. Es un proyecto vanguardista en América y por ende en Chile.-

Los ingenieros usando un data – show presentan al Concejo el Plan de Saneamiento Rural, entregando antecedentes generales, la visión, Chile en el mundo con un análisis FODA, índice de competencias, gráfico de tendencias, tratados internacionales, políticas ambientales, situación sanitaria de Chiloé (cobertura agua potable y cobertura alcantarillado), alcantarillado rural, objetivo general del Plan, fundamentos, cobertura agua potable y alcantarillado comuna de Castro, sistema de fosa séptica, mantención sistema séptico, tecnología aplicada, unidad desecadora de

lodos, disposición de lodos estabilizados, ventajas del proyecto, conectividad integral de Chiloé. Concluyen mostrando un video promocional.-

Se dialoga, en general, a la temática planteada, específicamente el costo que implica, su aplicación en Chiloé, y otros aspectos, ya que esta iniciativa aún no ha sido trabajada en América Latina integralmente.-

Los señores Concejales agradecen por la presentación y la idea innovadora del proyecto.-

A continuación se recibe en audiencia al Consejo Local de Deportes y Recreación (COLODYR) de Castro, representado por el Sr. Héctor García Lagos, Sr. Juan Bórquez y Sr. Héctor Santana, entregan un balance del año 2008.-

Sr. Alcalde: explica acerca de la solicitud del Concejo al Colodyr respecto a Deportes Castro, y otros aspectos relativos a esta situación.-

Sr. García: lamentablemente no pueden acceder a la petición del Concejo por el informe financiero que presentan, tienen gastos que deben solventar. Explica lo concerniente a los horarios de ocupación del gimnasio, del presupuesto del año, y que no reciben la cantidad de dinero requerido, incluso que será inferior durante este año.-

Sr. Vargas: indica que en el caso de las divisiones menores entrenan de día y no estarían usando luz, lo cual no implicaría gasto.-

Sr. Alvarez: manifiesta que la Corporación de Educación es la que cancela la mayor cantidad de recursos por la ocupación del gimnasio.-

Sr. García: el arriendo del gimnasio es fundamentalmente para las horas del Liceo Politécnico. La Corporación lo solicitó así en su oportunidad, cuando desahuciaron el convenio del año 1987 que existía, entre la Corporación y la Municipalidad, ya que les convenía arrendar.-

Sr. Alvarez: lo extraño es que la Corporación forma parte de la estructura municipal, aunque tengan personalidad jurídica distinta, y una de las obligaciones del Colodyr es que se obligada a disponer del uso exclusivo del gimnasio a la Corporación en horarios determinados. En este aspecto se dialoga en torno del gimnasio por parte de la Corporación y los costos que implica tal arriendo.-

Sr. Santana: explica la utilización del gimnasio por parte de diversas instituciones.-

Sr. Alcalde: manifiesta que ha ido disminuyendo el uso del gimnasio por parte de la Corporación, ya que se ha construido más infraestructura deportiva escolar.-

Sr. García: se refiere al déficit existente y cómo se piensa solventarlo.-

Sr. Bórquez: plantea que si existe déficit del Colodyr podrían presentar proyectos que les permitan realizar una mejor gestión.-

Sr. García: el Colodyr no puede presentar proyectos, ya que así lo estipula sus estatutos. Además explica la temática de las actividades y lo que podría realizarse.-

Sr. Alvarez: no le parece que una institución administre tanto tiempo un bien municipal, y sería importante una licitación pública en el caso del gimnasio, ya que éste tiene una afectación como es servir al deporte comunal. Los bienes municipales deben estar eficientemente administrados, y eso implica que podría licitarse ese bien, porque habría otras instituciones que están interesados en la administración.-

Sr. García: el municipio no se hizo cargo de una situación que le correspondía en su momento, y se vieron en la obligación de solucionar rápidamente las cancelaciones que debían efectuarse tanto en personal como infraestructura, y continuar la labor diaria en el gimnasio.-

Sr. Alvarez: sería bueno analizar que es lo mas conveniente para el Municipio como a la Corporación y Colodyr, o, entregar el bien municipal a un tercero para una mejor gestión de la actividad deportiva, o simplemente que administre la Corporación porque se gasta una suma alta de dinero.-

Sr. Olivares: expresa que Colodyr Castro ha realizado una buena gestión, ya que no están solicitando recursos al Municipio. Comparte que es importante recuperar a las federaciones de los clubes locales en diversas disciplinas deportivas para fomentar las actividades y, con lo cual, se rentabiliza el uso del gimnasio. Acota que es insostenible que la Corporación cancele dicho monto y que gran parte del ingreso provenga de la propia Corporación.-

Sr. García: acota en relación a los aportes realizados por Colodyr, tanto en el gimnasio como en las colaboraciones que han hecho a Deportes Castro. Nunca como institución han colocado trabas a Deportes Castro.-

Sr. Vejar: es importante sacar el máximo rendimiento al gimnasio y gestionar dicha infraestructura para el bien común.-

Sr. García: lamentablemente la diversificación del deporte bajo techo, no existe. Y en este momento se tiene un problema de costos. Agrega que el gimnasio tendrá una renovación, y no es lo mas conveniente ahora realizar un cambio de administración. Por tanto, cuando esté terminado analizar a quién se le puede entregar dicha administración.-

Sr. Vejar: plantea que los representantes del Concejo en el área deporte puedan llegar a un acuerdo, y emitir una opinión fundada, una vez vistos todas las opciones. Además se acota que también participe alguien de la Corporación en esta Comisión.-

Nuevamente se expresan diversas opiniones en torno al tema deportivo, específicamente formulas para gestionar el gimnasio, política del deporte, Colodyr, entre otros.-

Se concluye que en un plazo de 60 días la Comisión del Deporte, Colodyr, y la Corporación de Educación puedan emitir un informe acerca del uso del gimnasio, y otros aspectos atinentes que consideren pertinentes.-

Sr. Alcalde: en relación al gimnasio la Municipalidad está trabajando un proyecto de un nuevo diseño. Y, una vez que dicho gimnasio se encuentre renovado en infraestructura, en los próximos años se pueda licitar de acuerdo a los intereses municipales si así lo considera el Concejo.-

Agradeciendo por la recepción en el Concejo, se retiran de la sesión los representantes de la Digeder.-

A continuación se recibe al Sr. Felipe Sánchez, Director de Aseo y Ornato, quien viene a explicar al Concejo acerca de la definición del contrato de Aseo y Ornato para la ciudad de Castro.-

Sr. Sánchez: se refiere a los contratos de las empresas de aseo y ornato con la municipalidad, cuyo plazo de vencimiento legalmente concluyen el 31 de Mayo, y el Concejo debe decidir junto con el Alcalde si se debe llamar a una licitación o prorrogar el contrato actual de la empresa "San Pedro". Es uno de los contratos más caros que tiene el municipio.-

Los Concejales dialogan y expresan diversos comentarios respecto a la temática planteada, además que es necesario que el Depto. de Aseo y Ornato emita un informe como Unidad Técnica respecto a la temática planteada.-

Agrega el Sr. Sánchez que una de las debilidades de la empresa es la falta de profesionalismo en su personal y en el servicio, es necesario que incorporen mas tecnología, que su personal sea mas calificado. Agrega que en el tema de áreas verdes se ha avanzado, pero en el aseo siguen existiendo deficiencias por el trabajo de las personas. Actualmente trabajan en ambos contratos unas 80 personas, y han debido ampliar sus servicios por la extensión urbana que ha tenido la ciudad. Esta empresa está muy afiatada con la municipalidad por el largo tiempo que lleva trabajando con el municipio.-

Los Concejales prosiguen expresando comentarios respecto a lo informado por el Director de Aseo y Ornato, así como del funcionamiento en general de la Empresa Gestión Ambiente, y las exigencias que se les debe indicar a las empresa relativos al aseo y ornato.-

Se concluye que se analizará y resolverá el tema del contrato del Aseo y Ornato para la reunión del próximo martes, y el Director del Depto. de Aseo y Ornato debe

hacer llegar a cada Concejal por correo electrónico un informe técnico al respecto, a fin de determinar si se licitará o prorrogará dichos servicios.-

El Sr. Sánchez se retira de la sesión, agradeciendo por la participación en el Concejo.-

Se recibe en audiencia al Sr. Darwin Urguhart, Director del Area Salud de las sedes Puerto Montt y Ancud de la Universidad de Aconcagua, quien entrega una carpeta informativa y explica en general las matriculas de dicha universidad y otros aspectos. Plantea que requieren contar con campos clínicos en el Consultorio para sus estudiantes, y ofrecen cursos gratuitos de tecnificación para funcionarios de la comuna en el área salud y, sería importante que se analice el tema.-

Sr. Alcalde: saluda en nombre del Concejo, y solicita que se entreguen antecedentes respecto a la acreditación de la Universidad.-

Sr. Urguhart: explica lo concerniente a la acreditación y otros aspectos con la capacitación. Desean integrar la universidad a la Comuna, y la propuesta es firmar un Convenio de cooperación científica, tecnológica y docente asistencial, entre la Corporación Municipal de Castro y la Universidad de Aconcagua.-

Sr. Olivares: lamentablemente el Estado no ha tenido interés en tener una universidad en Chiloé, y lo suple las universidades privadas. Considera que es una opción valida.-

Sr. Bórquez: ya existe un esfuerzo de alumnos por estudiar en esta universidad, considera que se analice el convenio, estimándolo como favorable.-

Sr. Vargas: consulta en relación del porqué no se instaló en Castro la universidad.-

Sr. Urguhart: se refiere a que fue por un tema de opciones, precios, y otros aspectos.-

Se concluye que el Alcalde enviará el Convenio a la Corporación de Educación para estudiarlo y responder en las próximas semanas.-

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retira de la reunión el representante de la Universidad Aconcagua.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695

- 1.- Contrato Ejecución de Obras del 30.03.2009, construcción cierre protección edificio municipal, Contratista Sr. Carlos Salazar Muñoz, por la suma \$815.559 IVA incluido.-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras del 30.03.2009, reparación techumbre 3º piso edificio municipal, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, por la suma de \$892.500 IVA incluido.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 30.03.2009, apertura vano en mesón de atención público permisos de circulación, Contratista Sr. Jaime del Río Velásquez, por la suma de \$550.375 IVA incluido.-
- 4.- Contrato Arriendo Lancha de fecha 12.02.2009, con Sra. Ingrid Marisol Alarcón Ruiz, vigencia contrato del 12 Marzo al 31 Diciembre 2009.-
- 5.- Contrato del 20.03.2009, Suministro Artículos de Librería y Servicio de Fotocopiado, con Librería Libro Sur Ltda., vigencia contrato del 20 marzo al 31 Diciembre 2009.-
- 6.- Contrato del 12.01.2009, Suministro artículos de Supermercado casos sociales, con Comercial Víctor Ltda., vigencia contrato del 12 Enero al 31 Diciembre 2009.-
- 7.- Contrato Ejecución de Obras del 08.04.2009, construcción plazuela central Villa Guarello, Contratista Sr. Miguel Opitz González, por la suma de \$9.775.945.-
- 8.- Contrato Ejecución de Obras del 08.04.2009, Mejoramiento sede Social Club Deportivo Alas Gamboa, Contratista Sr. Miguel Opitz González, por la suma de \$3.205.627.-
- 9.- Decreto Afecto Nº048 del 09.04.2009, contrata al Sr. Cristian Sebastián Veloso Peldoza, asimilado al Grado 10º E.M.R., Escalafón Profesional, por el periodo del 13 Abril al 31 Diciembre 2009.-
- 10.- Decreto Afecto Nº049 del 09.04.2009, contrata bajo el sistema Honorarios a Suma Alzada, como experto, al Sr. Harry Luis Alvarado Subiabre, por el periodo del 14 Abril al 31 Diciembre 2009.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº042 del 09.04.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 Abril 2009, a las 15:30 horas.-
- 2.- Oficio Nº043 del 15.04.2009, a Sr. Pdte. Union Comunal Rural Clubes Deportivos Comuna Castro, otorga audiencia día 21 Abril 2009, a las 15:45 horas, para hacer entrega aporte para adquisición terreno para campo deportivo.-
- 3.- Oficio Nº044 del 15.04.2009, al Sr. Presidente Colodyr Castro, otorga audiencia día 21 Abril 2009 a las 16:15 hrs.-
- 4.- Oficio Nº045 del 15.04.2009, a Sr. Representante Universidad Aconcagua, otorga audiencia día 21 Abril a las 17:00 hrs.-

- 5.- Oficio N°046 del 15.04.2009, a Sr. Pdte. Club Deportes Castro, otorga audiencia día 21 Abril a las 18:00 hrs.-
- 6.- Oficio N°047 del 15.04.2009, al Sr. Pdte. Club Deportes Naudumar, otorga audiencia día 21 Abril a las 17:30 hrs.-
- 7.- Oficio N°048 del 16.04.2009, a Superintendencia Servicios Sanitarios Los Lagos, solicita fiscalización y mantención en las plantas de alcantarillado de los sectores poblacionales de Castro Alto, debido a reclamos de las Juntas de Vecinos del lugar ante los olores emanados en dichas instalaciones.-
- 8.- Oficio N°049 del 16.04.2009, a Sra. Pdta. Asociación Indígena “José A. Huenteo Raín”, informa que la fecha de reunión con el Concejo en su sede social se efectuará en el mes de Junio del año en curso.-
- 9.- Oficio N°050 del 16.04.2009, a Sra. Pdta. U. Comunal Juntas Vecinos Castro, informa que audiencia con dicha organización se consideró efectuarla en el mes de Junio 2009.-
- 10.- Oficio N°051 del 16.04.2009, a Sr. Director Adm. y Finanzas, informa que para el próximo Festival Costumbrista Chilote considere ampliar el cupo de confección de gorros y poleras.-
- 11.- Oficio N°052 del 16.04.2009, a las Juntas de Vecinos de las Islas de Quehui y Chelín, informa que el Concejo Municipal realizará una reunión ordinaria en el mes de Junio del año en curso, en su propia comunidad.-
- 12.- Oficio N°053 del 16.04.2009, al Sr. Intendente Regional de Los Lagos, solicita gestionar para reevaluar y la factibilidad del proyecto de dotar de energía eléctrica a las islas de Quehui y Chelín.-
- 13.- Oficio N°054 del 16.04.2009, al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones – Stgo., solicita informar del proyecto de Internet Rural Telmex que se está desarrollando en la comuna, y la fecha de cuando se inicia oficialmente dicho programa.-
- 14.- Oficio N°055 del 16.04.2009, al Sr. Secretario General Corporación Educación Municipal, comunica malestar del Concejo en relación al inconveniente surgido entre el Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas y la Directora Escuela Inés Muñoz de García.-
- 15.- Oficio N°056 del 16.04.2009, al Sr. Pdte. Junta Vecinos Blanco Encalada, informa que su solicitud se considera dentro del Proyecto de Remodelación de la Costanera por parte del Ministerio Obras Públicas.-
- 16.- Oficio N°057 del 16.04.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 21 de Abril 2009 a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Ord. N°1070 del 14.04.2009, de Director Serviu Región de Los Lagos, comunica licitación y solicita aportes Programa Pavimentos Participatio 18° Llamado.-

2.- Ord.Nº44 del 25.03.2009, de Jefe Oficina Provincial Chiloé Autoridad Sanitaria, informa sobre ruidos molestos del centro nocturno en la propiedad del Sr. Enrique Becker Alvarez, en el sector de Nercón, sin resultado alguno. Cabe hacer presente que según testimonio de los vecinos del sector, la causa primordial de estos sucesos es el desorden público, materia que le compete fiscalizar a Carabineros de Chile y no a la Autoridad Sanitaria.-

El Sr. Alcalde solicita enviar copia de la carta al Presidente de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez Bórquez", Sr. Guido Guarda.-

3.- Carta del 13.04.2009, de la Agrupación Voluntariado de Cáncer Terminal "AVOCAT", solicita aporte por la suma de \$400.000, para el desarrollo de sus actividades de apoyo a los enfermos mas necesitados de la comuna.-

El Concejo acuerda dejar pendiente la solicitud de aporte.-

4.- Ord.Nº003 del Club Deportivo Comunal Castro, solicitan aporte para la adquisición de implementación deportiva.-

5.- Oficio Nº30 del 09.04.2009, del Sr. Asesor Juridico Municipal, emite informe sobre la procedencia de colaborar con estudiante universitario de la comuna que fue becado en escuela de música en Austria.-

El Concejo acuerda que el Asesor Jurídico emita un informe donde indique la forma de cómo se puede colaborar en este caso o en otros.-

6.- Carta del 08.04.2009, de la Pdta. Asociación Indígena "José A. Huenteo Raín", solicita una reunión en el Fogón ubicado en Eyzaguirre Nº439 de Castro, con el objeto de tratar temas relacionados con dicha institución y solicitar apoyo para la realización progresiva de está, solicita que la fecha de la reunión sea en el mes de abril del presente año.-

7.- Memorandum Nº08 del 15.04.2009, de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de Sr. Pedro Santiago Oyarzo Pairo, RUT Nº10.951.753-4, a la dirección comercial de Recaredo Oberreuter Nº743 de Castro.-

ACUERDO Nº1. El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de traslado de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-

8.- Carta del 15.04.2009, de la Organización Kelwo Chiloé, solcitan audiencia del Concejo Municipal para el día 28 Abril, para expresar y exponer el trabajo realizado en sus proyectos.-

ACUERDO Nº2. El Concejo acuerda otorgarles audiencia para el mes de Junio.-

9.- Carta del 15.04.2009, de la Junta de Vecinos Río Gamboa, solicitan sesionar con el Concejo Municipal en su sede social.-

ACUERDO N°3. El Concejo acuerda reunirse con la Junta de Vecinos en la sede del sector en el mes de Junio.-

10.- Memorandum N°001 del 15.04.2009, de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, solicitan certificado que acredite de dicha unidad vecinal tiene un espacio físico, donde habitualmente la Asamblea realiza sus reuniones, en la sede ubicada en calle Lillo s/n de esta ciudad, para postulación a un proyecto social.-

El Sr. Alcalde indica que remitirá el documento al Coordinador Interno para considerar la respuesta.-

11.- Carta del 13.03.2009, del Centro General de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Chilotitos de Castro, solicitan la posibilidad de donar un computador que será de gran utilidad para los niños del jardín.-

ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba la donación de un computador al Jardín Infantil “Los Chilotitos”, de acuerdo al Art. 65, Ley 18.695, y emitir el decreto respectivo que procede a dar de baja dicho artillugio.-

12.- Decreto N°492 del 15.04.2009, de Alcaldía, procede a dar de baja un computador armado.-

13.- Of. N°59 del 30.03.2009, del Director de la 5ª Compañía de Bomberos Castro, solicitan la realización de una sesión especial del Honorable Concejo Municipal, para la semana que comprende entre los días 4 al 8 de Mayo del presente, con motivo de la celebración de las Bodas de Oro de dicha institución.-

ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad acuerda realizar la Sesión Solemne el día viernes 08 de Mayo del año en curso, a las 18:00 horas, como reunión ordinaria de Concejo, en la Sala de Sesiones del Municipio en Homenaje a la celebración de las Bodas de Oro de la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de castro.-

14.- Informe del 09.04.2009, del Presidente del Servicio de Bienestar Municipal, solicitan aprobación de modificaciones al Reglamento N°10 de Bienestar del Personal.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba las modificaciones al Reglamento N°10 de Bienestar del Personal Municipal.-

15.- Carta del 16.04.2009, del Comité Vivienda Villa San Francisco de Castro, solicitan aporte de \$43.910, para la cancelación de luz y agua de la sede social del sector.-

El Secretario Municipal se comunicará con el representante del Comité de Vivienda, indicándole que dicha solicitud no puede considerarse por impedimentos legales, y que considere otra modalidad.-

16.- Decreto N°T-041 del 15.04.2009, aporte de \$200.000 al Club Deportivo Estrella del Sur, para adquisición implementación deportiva para las series inferiores.-

17.- Decreto N°T-042 del 15.04.2009, aporte de \$480.000 a la Junta de vecinos Jorge Serón Andrade, para adquisición materiales de construcción y cancelación mano de obra para plaza de juegos infantiles.-

18.- Carta de fecha 14.04.2009, del Club Deportivo O'Higgins de Llau Llau, solicitan aporte para la adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°7. El Concejo aprueba por unanimidad la suma de \$200.000, con cargo al "Fondo del Concejo", para la adquisición de implementación deportiva a dicho Club.-

19.- Carta del Club de Automolismo Rally de Castro, solicitan aporte para gastos de transbordo vehículos, repuestos, combustible y lubricantes, inscripción, alojamiento, alimentación y colaciones, para participar en Campeonato Regional de Rally AVOSUR.-

ACUERDO N°8. El Concejo aprueba por unanimidad la suma de \$500.000, con cargo al "Fondo del Deporte", para gastos derivados de la participación en el Campeonato Regional de Rally AVOSUR al Club de Automovilismo Rally de Castro.-

20.- Ord. N°29 del 21.04.2009, del Director de Administración y Finanzas, adjunta fotocopias de los antecedentes de la licitación, ofertas, adjudicación, y contratación de Servicios de Aseo Dependencias Municipales. Además informa que licitar las cuentas corrientes de la Municipalidad, el Asesor Jurídico estima que no es procedente para la municipalidad poner término anticipado al contrato de mantiene actualmente con el Banco del Estado de Chile, ya que implicaría tener que indemnizar a la contraparte. Por último informa que nuevo plan de los teléfonos móviles de los Sres. Concejales, es el plan "Red Empresa 1220".-

21.- Ord. N°92 de fecha 17.04.2009, de la Directora de Obras Municipales, informa referente al muro de contención de calle Luis Espinosa, el Depto de Secplan se encuentra tramitando el diseño para su construcción. Además indica que en relación a la Empresa Caucahue, no existen reclamaciones con respecto a los trabajadores del contrato de la Dirección de Obras.-

22.- Ord. N°93 de fecha 17.04.2009, de la Directora de Obras Municipales, informa que en el Pasaje Ramírez siempre ha existido un socavamiento de los predios, provocando derrames que perjudican a los vecinos del Pasaje Gómez, que se ha coordinado con el Depto. de Secplan para incluirlo dentro de los proyectos de diseño de ingeniería, para ejecutarlo una vez que exista el financiamiento correspondiente. Con respecto a las

garitas de Tey y San José, éstas se encuentran en proceso de evaluación para ser reconstruidas a la brevedad.-

23.- Convenio de Cooperación Científica, Tecnológica y Docente Asistencial, Universidad de Aconcagua.-

24.- Oficio N°31 del 20.04.2009, del Asesor Jurídico Municipal, informa respecto a consulta realizada sobre el convenio existente entre el Municipio el Consejo Local de Deportes, en relación a la administración del gimnasio.-

MOCIONES:

Se dialoga en relación a las reuniones ordinarias del Concejo Municipal del mes de Mayo, y se considera realizarlas el día martes 5, miércoles 6, y viernes 8, esta última a las 18:00 horas.-

Sr. Julio Álvarez: solicita se instalen letreros de señalética en el camino que bordea la Laguna Pastahue a nombre de Bernardo Aburto, y al inicio de la cuesta de Tey, que indiquen Tey – Playa.-

Sr. Vejar: se refiere al tema de las becas estudiantiles, que es importante avanzar en la solución y establecer una ordenanza para la postulación de los estudiantes de la comuna.-

Sr. Alvarez: plantea que es necesario establecer el monto de dinero que se requiere, y que quede establecido en el presupuesto del próximo año.-

Los señores Concejales dialogan en torno a la beca y los requisitos que se debe considerar. Se acota que se analicen otras ordenanzas de otros municipios e instituciones, y establecer una ordenanza tipo para las becas del Municipio de Castro, considerando que existe un acuerdo unánime del Concejo para establecer dicha beca dirigida a estudiantes de la comuna.-

Sr. Vargas: plantea que se solucione a la brevedad la situación de la Oficina de Concejales, ya que es necesario para la actividad que efectúan.-

Sr. Alcalde: le solicitó personalmente a la Directora de Obras que realice las siguientes obras: reparación y arreglo oficina de Concejales, arreglo oficinas de la ex – Dirección de Obras, y arreglos del tercer piso.-

Sr. Bórquez: sugiere que se efectúe una reunión con la Gerencia Regional del Banco del Estado, citándolos al Concejo, para analizar el tema del contrato que tiene el Banco Estado con el Municipio y gestionar más directamente el aporte que efectúan o aumentarlos si es posible junto a otros temas relacionados con dicho servicio.-

ACUERDO N°9. El Concejo acuerda invitar en su oportunidad a la Gerencia Regional del Banco Estado y a los firmantes del contrato, para analizar dicho documento inmerso en el marco de la licitación de las cuentas corrientes.-

Sr. Alcalde: menciona que los recursos de los fondos deportivos serán aproximadamente 40 millones de pesos, pero se recibirá más por ingreso de parquímetros, entonces el diferencial a recibir que sea destinado para el programa de becas municipales.-

ACUERDO N°10. El Concejo acuerda por unanimidad que el diferencial a recibir por el concepto de recursos de los parquímetros del “Fondo del Deporte”

se destinará para la implementación del programa de becas de la Municipalidad de Castro.-

Sr. Alvarez: solicita que la Corporación de Educación emita un informe sobre la rentabilidad del pago que realiza la Corporación al Consejo Local de Deportes. Además que el Depto. de Finanzas informe sobre la licitación del aseo en las dependencias municipales, en el sentido si la propuesta de uno de los oferentes incluyó o no el IVA.-

Sr. Alcalde: explica al Concejo acerca de las obras que se ejecutarán, entre ellas la ampliación del Liceo Galvarino Riveros que se autorizó la licitación con aumento de presupuesto; la construcción del Polideportivo para las escuelas de Castro, se adjudicó la obra la empresa COEX y se está en proceso de la firma de contrato; la construcción de la multicancha techada de Puyán, se autorizó la licitación y se publicará; la adquisición de tres vehículos municipales esta en proceso de autorización de bases para el llamado a licitación.-

Solicita autorización del Concejo para viajar a la ciudad de Bariloche (Argentina) entre el 1º al 4 de Mayo, junto a funcionarios municipales y el Secretario de la Corporación, ya que han sido invitados por autoridades de esa ciudad para la exhibición de un documental (DVD) de la misión de Nahuelhuapi, muy relacionado con Castro, enmarcado en el Aniversario de Bariloche, y, gestionar posibles coordinaciones turísticas entre ambas ciudades.-

ACUERDO N°11. El Concejo acuerda por unanimidad autorizar una comisión de servicio al Sr. Alcalde a la ciudad de Bariloche (Argentina).-

Sr. Alvarez: plantea que es necesario disponer como Concejales de un computador notebook para optimizar la eficiencia y gestión de este cuerpo colegiado, incluso conectado a Internet.-

Sr. Alcalde: dialogará con Finanzas para saber donde se puede obtener el recurso.-

Sr. Alvarez: indica que solicitará el presupuesto respectivo a la empresa y lo informará al Concejo.-

Concluye la sesión a las 21:58 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO